

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09780-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que este 18 de Marzo se presentará la publicación de la 3ª. Edición del libro Del otro lado de la mirilla, realizada por la Asociación Civil El Periscopio. Se trata de una obra colectiva de carácter testimonial sobre los hechos ocurridos en la cárcel de Coronda entre los años 1974 y 1979, período en el cual fueron alojados allí más de 1.100 detenidos por causas políticas, algunos de ellos provenientes de nuestra ciudad de Rafaela.

Que la cárcel de Coronda en los años 1977/78, en plena dictadura y bajo la dirección y custodia de la Gendarmería Nacional se convirtió en un centro donde se mantenía a los presos aislados en celdas individuales (o de a dos personas) y sometidos a una sistemática persecución física y psicológica durante las 24 horas del día.

Que la organización y resistencia de jóvenes provenientes de distintas provincias, de los más diversos sectores sociales y de distintas organizaciones políticas, sociales, gremiales y estudiantiles, se logró que en mayo de 1979 Coronda fuera cerrada para presos políticos y los detenidos fueron trasladados a otras cárceles del país.

Que veinte años después, alrededor de un centenar ex presos de Coronda se volvieron a reunir y tomaron la decisión de dar testimonio colectivamente de los hechos ocurridos y de sus vivencias. La experiencia verdaderamente inédita de escribir un libro en forma colectiva culminó en setiembre de 2003 con la publicación de la 1era. Edición de Del otro lado de la mirilla.

Que los relatos allí reunidos dan cuenta de la resistencia cotidiana, colectiva y unitaria que nos permitió sobrellevar situaciones extremas de detención, asegurando su propia sobrevivencia e integridad ideológica.

Que este libro colectivo, fue el puntapié inicial de innumerables actividades de esta Asociación Civil, para promoviendo los derechos humanos y la cultura, incluyendo un centenar de presentaciones, la publicación en 2020 de la versión francesa del libro "Ni fous, ni morts" (Ni locos, ni muertos).

Que el libro también fue admitido como prueba en el juicio contra los comandantes de Gendarmería que dirigieron el Penal de Coronda durante la dictadura, en conjunto con el testimonio de 70 personas, proceso que culminó con los dos directores del Penal de Coronda durante la dictadura condenados a 22 y 17 años de cárcel por crímenes de Lesa Humanidad durante su gestión carcelaria.

Que nuestro país ha asumido como una política de Estado la consigna Memoria, Verdad y Justicia, y desde este cuerpo legislativo siempre hemos acompañado las iniciativas de promoción y difusión de políticas de Derechos Humanos.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Declárese de interés municipal la publicación de la 3ª. Edición del libro *Del otro lado de la mirilla*, realizada por la Asociación Civil El Periscopio.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Departamento Ejecutivo Municipal.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los diecinueve días  
del mes de marzo del año dos mil  
veintiuno. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BARTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela